

Palabras del Prof. Rafael Santos Badía, Director General del INFOTEP, en la firma de Acuerdo Interinstitucional, con el Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas. FONPER el miércoles, 18-10-2023, en el Auditorio ECI, sede institucional del INFOTEP, en Santo Domingo, D. N. R.D.

En el cumplimiento de su rol de promotor de la economía, el comercio y el desarrollo de nuestro país a través de la formación técnico profesional, el INFOTEP se complace en suscribir Acuerdo con el Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas, el FONPER, con la finalidad de poner en marcha un plan de capacitación y asistencia técnica a través de los proyectos construidos y habilitados para contribuir a la integración comunitaria y dinamizar la economía de las zonas beneficiadas.

Este Convenio, con vigencia de tres (3) años, prorrogables, tendrá alcance nacional y comprenderá la construcción y equipamiento de siete (7) panaderías y/o reposterías y tres (3) textileras identificadas, que serán entregadas a instituciones beneficiarias para su administración.

El INFOTEP proveerá los servicios de formación y asistencia técnica Al FONPER, así como a las instituciones y cooperativas comunitarias vinculadas a los moradores de sus zonas aledañas.

Los proyectos de construcción y equipamiento de panaderías, reposterías y textileras, que dispone el FONPER, beneficiarán a:

- La Cooperativa de Ahorros, Créditos y Servicios Múltiples Tábara Arriba, en Azua;
- La Cooperativa y Asociación Grupo de Mujeres La Unión hace la Fuerza, en Las Matas de Farfán;
- El Centro Madre María del Perpetuo Socorro, en Carrera de Yagua, Las Matas de Farfán;
- El Centro de Madres Las Mercedes en el Distrito Municipal Sabana Larga, en Comendador;
- El Club de Madres Luz y Esperanza en El Pino, provincia Dajabón;
- La Cooperativa Asociación de Mujeres Unidad por el Desarrollo de Rancho Quemado, en Santiago Rodríguez;
- La Cooperativa La Cumbre, en Santiago;
- La Asociación Club de Madres y Patronato La Milagrosa, en Quita Coraza, provincia Barahona, y
- La Asociación para el Desarrollo de Pedro García en Villa Olga, Santiago.

Para estas formaciones desarrollaremos un plan de capacitación al personal de las cooperativas y asociaciones, a fin de fortalecer su gestión en el manejo de cooperativas y emprendimientos, entre otras áreas.

Este Plan también incluirá acciones formativas a favor de los moradores de las comunidades aledañas.

Como siempre, el INFOTEP proveerá los servicios de validación para las competencias adquiridas empíricamente, a todo el que concluya con éxito las evaluaciones y capacitaciones complementarias correspondientes.

El FONPER facilitará las áreas y espacios de capacitación en los locales de los proyectos, a fin de que el INFOTEP efectúe las acciones formativas, así como la gestión, vía las cooperativas y asociaciones, de los materiales e insumos para el desarrollo de los planes de formación.

Bajo esta iniciativa, el FONPER también financiará los gastos operativos de cada uno de los proyectos, por un período de seis (6) meses a partir de la entrega formal de cada uno de ellos. Por supuesto, estos no serán los únicos proyectos, pues el INFOTEP y el FONPER evaluarán la integración de otros proyectos habilitados por el FONPER, para que sean incluidos en nuestras capacitaciones.

Saludemos pues, este Acuerdo, cuya ejecución y supervisión por parte del INFOTEP estará a cargo de la Dirección de Formación Profesional y de las Direcciones Regionales Sur y Norte, que sin dudas constituirá un valioso y productivo aporte al desarrollo de las Cooperativas y Asociaciones y los moradores de sus respectivas las comunidades.

Muchas gracias.